



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

2441

*Corrección del error material advertido en el anuncio para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de proyecto industrial estratégico con tramitación ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico PFV Cala Blava 3 (RE014/23)*

El 15 de febrero de 2025, se publicó en el BOIB n.º 21 el anuncio para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de proyecto industrial estratégico con tramitación ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico PFV Cala Blava 3, ubicado en el polígono 45, parcela 283; polígono 50, parcela 2, y polígono 51, parcela 11, del término municipal de Lluçmajor.

Una vez advertido un error material en la publicación mencionada, se ha comprobado que no afecta el contenido del expediente.

Según el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición; la rectificación de errores deberá especificar, en su caso, los efectos jurídicos que de ella se deriven, y se deberá notificar o publicar preceptivamente cuando se refiera a actos que hayan sido objeto de notificación o publicación.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, se hace la rectificación siguiente:

**Donde dice:**

- Superficie ocupada: 148.991,88 m<sup>2</sup>.
- Tensión de conexión (kV): 30

**Debe decir:**

- Superficie ocupada: 793.081 m<sup>2</sup>.
- Tensión de conexión (kV): 66

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de marzo de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 67, de 21/05/2024)